



REEVALUACIÓN FINANCIERA INVITACION A COTIZAR No.053 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCERÓLOGA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO PARA LOS CAMPAMENTOS JUVENILES PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE EN EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 12 Y LOS 16 AÑOS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Se informa al proponente **DEPASEO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** que una vez analizados los argumentos y Documentos por medio de correo electrónico allegados por el Grupo de Compras el día 21 de Abril del presente año la **REEVALUACION FINANCIERA** no se puede realizar, ya que los términos de consideración expresamente solicitados y establecidos para realizar la evaluación financiera se efectúan con base en el **RUP VIGENTE** teniendo en cuenta que los indicadores de **CAPITAL DE TRABAJO, RAZÓN CORRIENTE Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** tomados para la evaluación financiera son los consignados en el **RUP VIGENTE** enviado por parte del proponente, por lo que la presentación de información financiera adicional entrañaría en el mejoramiento de la oferta de la Invitación a Cotizar No. 053 de 2017, Por ser presentados posteriormente a la fecha de radicación de la oferta y evaluación financiera inicial.

De acuerdo a lo anterior; se confirma que el proponente **NO ESTA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación financiera, en caso de requerir subsanar algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la evaluación, deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, la del día siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16:00 horas o cuatro de la tarde (4:00 pm). Deben dirigirlas al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta (Numeral 9 de los Términos de Referencia).

Se firma en Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Abril de 2017.

ANA NANCY CAMELO VANEGAS
Coordinador Grupo Contabilidad

GCC/ANCV/Estefanny Herrera/ Cont 040A